



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000231- 2025-MDR/A

Reque, 04 de Noviembre del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, al celebrar sus **117 años de elevación a la categoría de Villa**, el distrito de **Reque** renueva su compromiso con la educación, la salud y la identidad cultural, pilares que sostienen el desarrollo sostenible de una comunidad que crece en unidad y conocimiento;

Que, en esa línea, la **Expoferia de Alimentación Saludable 2025** se consolidó como una estrategia educativa que promueve el aprendizaje vivencial y la integración de los saberes locales con la ciencia, incentivando en los estudiantes y familias **el amor por una alimentación sana, consciente y responsable**;

Que, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 10052 RV VICTOR CESAR DIAZ ALEMAN**, bajo la dirección del **LICENCIADO JOSÉ DEL CARMEN GRANDA ROMERO**, ha demostrado un liderazgo pedagógico comprometido con la formación de ciudadanos responsables, generando espacios de participación activa y reflexión sobre la importancia de los buenos hábitos alimentarios como base del bienestar integral;

Que, la destacada labor de la **MAGÍSTER FELIPA DEL CARMEN SILVA PUELLES** refleja la excelencia docente, la dedicación y la pasión por la enseñanza, impulsando en su comunidad educativa prácticas alimentarias saludables y sostenibles que fortalecen tanto la salud física como los valores de convivencia y respeto por el entorno;

Que, la participación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 10052 RV VICTOR CESAR DIAZ ALEMAN** en la Expoferia constituye una valiosa muestra del esfuerzo conjunto entre escuela, familia y comunidad, siendo ejemplo de compromiso con los objetivos del **Pacto Regional por la Primera Infancia**, que busca garantizar el desarrollo pleno y equitativo de todos los niños y niñas del distrito;

Que, reconocer públicamente la labor de instituciones que educan con propósito, innovación y sensibilidad humana es un acto de justicia y gratitud que reafirma el valor de la educación como motor de transformación social;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER a la Institución Educativa N° 10052 Rv VICTOR CESAR DIAZ ALEMAN dirigida por el LIC. JOSÉ DEL CARMEN GRANDA ROMERO, y al personal docente conformado por la MAGÍSTER FELIPA DEL CARMEN SILVA PUELLES, por su destacada participación en la **Expoferia de Alimentación Saludable 2025**, contribuyendo de manera ejemplar a la formación de hábitos saludables, la promoción de la educación nutricional y el fortalecimiento del desarrollo humano en el distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENTREGAR la presente **Resolución de Alcaldía**, como expresión de aprecio y gratitud de la **Municipalidad Distrital de Reque**, en el marco del **117° ANIVERSARIO DE ELEVACIÓN DE REQUE A LA CATEGORÍA DE VILLA**, por su compromiso educativo y su aporte al bienestar de la niñez recana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

